

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 1°: DECLARA de Interés Legislativo las Jornadas Internacionales de Derecho de Familia a realizarse los días 29 y 30 de agosto en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia organizado por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, Sección Concordia y cuenta con la colaboración de la Asociación de Abogados de Salto -República Oriental del Uruguay, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UDELAR) y el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.

Art. 2°: De forma.

AUTOR: DIPUTADO ENRIQUE CRESTO

FUNDAMENTOS

Los días 29 y 30 de agosto se realizarán en la ciudad de Concordia las Jornadas Internacionales de Derecho de Familia, con expositores de México, Perú, Brasil, Paraguay, Chile, Uruguay y Argentina, en el Centro de Convenciones.

Las jornadas tendrán como propósito reflexionar sobre los distintos temas y paradigmas que presenta el Derecho de Familia desde una mirada internacional.

La organización está a cargo del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, Sección Concordia y cuenta con la colaboración de la Asociación de Abogados de Salto -República Oriental del Uruguay, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UDELAR) y el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.

El evento está destinado a los profesionales y estudiantes de Derecho, autoridades y miembros del Poder Judicial, autoridades y miembros de las Instituciones Administrativas, ONG que trabajan en la problemática y la implementación de políticas públicas e institucionales en materia de derecho de familia, en general y, en particular de las infancias y de los adultos mayores, desde una perspectiva de derechos, género y diversidad, interdisciplinaria, Interinstitucional e intersectorial.

Durante las Jornadas, expertos internacionales de Uruguay, Brasil, México, Perú debatirán en Concordia sobre derecho de familia y sus desafíos actuales.

Por ello Sr. Presidente, con las razones expuestas, dejo fundamentado el proyecto de ley que antecede impetramos de los Sres. Diputados la consideración favorable del mismo.